



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02968662- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Declaración Día Internacional del Medio Ambiente

VISTO el Día Internacional del Medio Ambiente a celebrarse el día 5 de junio de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con el objetivo de sensibilizar a la población mundial sobre la importancia de cuidar y proteger nuestro entorno natural;

Que la protección del medio ambiente es una responsabilidad colectiva que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad, incluyendo las instituciones educativas;

Que la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, como parte de la universidad pública, tiene un compromiso ético con la promoción de prácticas sostenibles y la educación ambiental, compromiso que se encuentra materializado en las acciones que se llevan a cabo desde el programa UBA Verde y desde la Dirección de Desarrollo Sostenible;

Que el cuidado del ambiente es fundamental para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, y se alinea con los principios de la Reforma Universitaria Argentina de extensión universitaria y compromiso social;

Que el cambio climático y la degradación ambiental son problemas globales que afectan a todas las comunidades y requieren acciones urgentes y coordinadas para mitigarlos;

Que resulta esencial promover la educación y la concientización ambiental dentro de la comunidad universitaria, fomentando el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan a la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales;

Que la Facultad de Psicología ya ha demostrado su compromiso con la temática ambiental a través de diversas iniciativas, como la implementación de programas de reciclaje, la reducción del consumo energético mediante la implementación de luces LED y el apoyo a investigaciones relacionadas con la psicología ambiental;

Que el proyecto presentado por la mayoría del Claustro de Estudiantes ha sido aprobado por el voto positivo de los catorce (14) consejeros presentes.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 27 de mayo de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente a celebrarse el 5 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Promover la concientización y la educación sobre el cuidado del ambiente apoyando la realización de actividades y campañas informativas dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, gírese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su conocimiento y efectos que hubiere lugar.